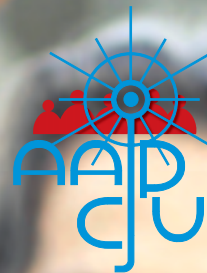


La Revista



SETIEMBRE de 2023
REVISTA N° 341

**LA RECAUDACIÓN DEL IASS
DEBE SER PARA NUESTRA CAJA**

**ALEGRÍA Y ESPERANZA
VOLVIERON A LA ASOCIACIÓN**

**REUNIÓN CON
PROFESIONALES
DE SALTO**





SUMARIO

Comisión Directiva

Presidente:

Dra. (Méd.) Ma. Cristina Mugerza

Vicepresidente:

Ing. (Agrón.) Raúl Chiesa

2° Vicepresidente:

Dra. (Méd.) Hilda Abreu

Secretaria:

Dra. (Odont.) Ma. de las Mercedes Lariccia

Prosecretario:

Dr. (Méd.) Luis Noya

Tesorero:

Dra. (Odont.) Anabella Natelli

Protesorero:

Sra. Nelly Pereira

Vocal:

Ing. (Mec.) Carlos Malcuori

Vocal:

Cr. Horacio Oreiro (en licencia),
lo suple Cr. Gabriel Castellano

COMISIÓN FISCAL

Cra. Gladys Martínez

Cra. Graciela Errecart

Cra. María del Rosario Blanco

COMISIÓN ELECTORAL

Dra. (Méd.) Dolores Holgado

Dra. (Abg.) Myriam Machado

Obst. Miriam Pin

Areas de Trabajo

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinadora: Dra. Hilda Abreu

ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN

Coordinadora: Dra. Anabella Natelli

GREMIAL

Coordinadora: Dra. Graciela Zaccagnino

SOCIO CULTURAL

•Biblioteca Coordinador: Dr. Ricardo Grasso

•Cultura y Recreación Coordinadora: Sra. Nelly Pereira

•Cursos y Talleres Coordinadora: Dra. Ma. del Carmen Pregliasco

•Turismo Coordinadora: Dra. Dolores Holgado

SOCIOS y SEDE

•Convenios

•Interior Coordinador: Dr. Luis Noya (San José)

•Salud Coordinador: Dr. Luis Scorza

•Sede Coordinadora: Arq. Carmen Somoza

03

Editorial



05

Agencia reguladora de la Seguridad Social

08

Primera reunión para incrementar actividad en el interior

09

Sobre la Reforma General de la SS y el anteproyecto de Ley Expres

12

Bienvenida a nuevos afiliados.

13

Nuevas modalidades de "Falar em Português"

14

Por qué se debe bailar tango.

16

Inteligencia artificial 2da parte

18

Tarot, mitos y realidades.

20

Humor y entretenimiento

22

Almuerzo Bodega Moizo

23

Informes de Com. Directiva y Áreas de trabajo



La Secretaría funciona de lunes a viernes
Atención personal de 13:30 a 19:00 horas.
Atención telefónica de 11:00 a 19:00 horas.

PUNTUALIZACIÓN

Las opiniones establecidas en artículos y cartas firmados son de exclusiva responsabilidad de los firmantes. La revista de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios deslinda cualquier tipo de compromiso con dichos conceptos.



EDITORIAL

ESTRECHANDO LAZOS

Dra. María Cristina Muguerza

El martes 1ro de agosto nos trasladamos a la ciudad de Salto, en lo que constituyó el comienzo de una serie de encuentros con nuestros afiliados del Interior de la República. Hemos integrado sucesivas directivas, que nunca lograron cumplir con las promesas de mejorar estos vínculos. Reconocemos la parte de responsabilidad que nos corresponde. Pero ahora estamos dispuestos a convertir en realidad ese viejo anhelo.

Acompañados por el Ing. Agrón. Raúl Chiesa, nuestro vicepresidente, y por la Dra. Graciela Zaccagnino, coordinadora del área gremial, fuimos recibidos por las Dras. Silvia y Lady Bueno, en representación de los afiliados salteños. Excelentes anfitrionas que, con el apoyo de otros compañeros del departamento, estuvieron en todos los detalles de la organización del evento.

Escasas 36 horas de estadía, pero muy fructíferas.

Dos eran los motivos principales que allí nos habían llevado. Por un lado, sin duda el que más preocupa en este momento a los profesionales, la situación de nuestra Caja Profesional y el tan mentado Anteproyecto de Ley Exprés, presentado por el Directorio de la Caja al Poder Ejecutivo y que, a la brevedad, será sometido a la consideración del parlamento.

Otro punto de interés era evaluar la posibilidad de establecer convenios con instituciones locales, que brindan cursos y talleres a los residentes del departamento. Así fue que mantuvimos entrevistas con autoridades de UNI 3 y AJUPENSAL, ambas de reconocida trayectoria en el departamento.

La reunión destinada a informar sobre la situación de la Caja, reunió un grupo importante de profesionales activos y pasivos. Enorme preocupación por el futuro de las prestaciones, los nuevos descuentos que se aplicarán, la inclusión en AFAPS de los aportantes de profesionales.

La Dra. Graciela Zaccagnino con una clara exposición abarcado los diferentes temas, concitó el interés de los asistentes.

La ley 20.130, ya aprobada, contiene artículos que afectan negativamente el futuro de nuestra Caja. El Art. 238, referido a la creación y cometidos de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social, que cercenan la autonomía de la misma. Por otro lado, en su Art. 14 determina la inclusión obligatoria de nuestros aportantes en el sistema de AFAPS, quitando recursos a nuestra institución.

El anteproyecto de Ley Exprés, presentado por el Directorio al Poder Ejecutivo, con reformas paramétricas,

aumento de aportes de los activos y nuevos descuentos a los pasivos, no constituirá una solución verdadera.

Quitas a los pasivos, que promediarán un 8%, a través de la llamada “Contribución pecuniaria”, que se sumará a lo que ya aportamos por concepto de IASS. Jubilaciones futuras que se verán disminuidas en hasta un 22%

Aumento del aporte de los activos, de un 16,5 % a un 19% o más. Con el riesgo que esto significa en cuanto a pérdida de aportantes voluntarios y aumento de las declaraciones de no ejercicio.

Renuncia a los aportes por concepto del Art. 71, como en el caso de los exámenes de laboratorio de los pacientes internados, que históricamente se cobraron.

¿Cómo aumentar la base de aportantes? ¿Inclusión de nuevas profesiones? ¿Aportes por concepto de Art. 71 de profesiones que hoy no lo hacen? ¿Cómo corregir el desfasaje que se ha producido por timbres que se incrementan por el IPC y jubilaciones que lo hacen en función del IMS?

Nada de esto se plantea en el anteproyecto que conocemos.

Muchos asistentes se preguntaban, como nosotros también lo hacemos, ¿por qué el Directorio renunció al reclamo del IASS que aportamos los pasivos? ¿Por qué plantean dejar de cobrar aportes por concepto del artículo 71?

¿Por qué de nuevo una “contribución pecuniaria” de los pasivos? En el 2016 ya se nos aplicaron descuentos, con efecto retroactivo, que demostraron no ser la solución al problema.

Según explican el Directorio no incluyó propuestas que, de antemano sabía, iban a ser rechazadas por el Ejecutivo. ¿Es ésta una razón valedera?

Creemos que no. Estimamos se

debieron presentar los reclamos justos, entre los cuales debía estar la devolución del IASS a nuestra Caja. Y que el poder político de turno fuera quien diera la cara, negándose a aceptar esa propuesta.

Una pregunta que surgió del grupo: de aplicarse las medidas que propone el anteproyecto, ¿hasta cuándo se prolongaría la viabilidad de la Caja?

Hoy sabemos que, de acuerdo a estudios hechos por el IESTA (Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UDELAR), ésta no iría más allá del 2028/ 2029.

Debemos reclamar, además, así lo entendían también los asistentes a la reunión, la responsabilidad del Poder Ejecutivo, de hoy y de antes, que ha contado con dos integrantes en el Directorio, participando con voz y voto en las decisiones que marcaron el rumbo de la Caja, cuya situación no podían desconocer.

Como resultado de este encuentro, se establecieron nuevos vínculos, surgieron propuestas de cómo organizarse para trabajar en el departamento.

El reclamo era unánime y por él lucharemos juntos

EL IASS QUE APORTAMOS LOS PROFESIONALES DEBE SER PARA NUESTRA CAJA



SU CREACIÓN SIGNIFICA UNA FUERTE INTROMISIÓN EN LA AUTONOMÍA DE LA CAJA PROFESIONAL

Dra. María Cristina Bielli ()*

La Agencia Reguladora de la Seguridad Social (ARSS) recientemente creada por Ley 20.130 comprende todos los organismos y dependencias estatales, no estatales y privadas de Seguridad Social. Por ende la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios resulta comprendida en el elenco de los sujetos regulados. El art. 238 de dicha Ley enuncia el cometido principal de la ARSS:

“...será el órgano de control de legalidad y técnico de la gestión de los sujetos regulados, sin perjuicio de los cometidos y facultades conferidas a otras dependencias del Estado, de acuerdo a la normativa vigente”

En los 21 literales siguientes del mismo artículo (A a V) desarrolla sus cometidos particulares. Para el cumplimiento de sus cometidos dicha norma le acuerda una serie de facultades o poderes jurídicos, además de los poderes ordinarios propios de administración: poderes normativos, poderes de control y supervisión respecto del cumplimiento de las reglas de derecho aplicables y facultades

sancionatorias en cuanto a la aplicación de sanciones de observación, apercibimiento y multas, previo procedimiento que garantice la debida defensa.

Dada la posición institucional que la Ley 17.738 le ha otorgado a nuestra Caja, como persona jurídica de derecho público no estatal, y asimismo porque excede el propósito de este trabajo, no ingresaremos al estudio de la temática de si la creación de esta Agencia vulnera o no la norma constitucional. No obstante, cabe señalar que la Comisión de Expertos solicitó y obtuvo sendos informes jurídicos, uno, de la Cátedra de Derecho Administrativo de la UDELAR y el otro, de la Cátedra de Derecho Constitucional de la UCUDAL, los cuales están disponibles en la página Web de la CESS.

También se ha pronunciado sobre el tema el Constitucionalista Prof. Dr. José Korzeniak en informe solicitado por la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

A nuestro entender, la Ley 20.130 consagra una verdadera sujeción a este súper-organismo por parte de todos los sujetos regulados.

Nuestra Caja deviene así, prácticamente, en solo una operadora y ejecutora de las prestaciones a su cargo, en forma absolutamente reglada, sujeta a un corsé del cual no puede apartarse, con graves consecuencias, para la Institución, para los Directores y funcionarios de nivel superior. Se llega incluso a incurrir en grave riesgo de desaparecer institucionalmente.

Los poderes jurídicos, realmente exorbitantes que se le han conferido, solamente podrían ser restringidos en aplicación de principios constitucionales de reserva de ley y asimismo respecto de las materias que requieren iniciativa privativa del P. Ejecutivo.

A modo de ejemplo:

- Como órgano de control de la legalidad y de la gestión de los sujetos regulados, en cuanto a la aplicación de sanciones a que está facultada, disponiendo la instrucción de los procedimientos tendientes a la constatación de las infracciones y eventual aplicación de sanciones
- En sus funciones de control, la realización de intervenciones y de inspecciones, contando con idénticas facultades, alcances y restricciones que las Administraciones Fiscales (Cap. III Sección Primera del Cód. Tributario) cuando claramente no tiene tal calidad. A este respecto véanse las facultades de investigación y fiscalización que el art.68 del citado Código le confiere a la Administración Tributaria.

Todas las facultades descriptas se le atribuyen a una Agencia con naturaleza jurídica de Servicio Descentralizado, con tres Directores no electivos sino nombrados por el Poder Ejecutivo de turno y sin representación de ningún tipo de los contribuyentes y beneficiarios de las

prestaciones de seguridad social.

Del profuso elenco de los sujetos regulados y de los cometidos y facultades asignadas resulta obvia la necesidad de contar con personal para llevarlos a cabo. Ya sea en calidad de funcionarios públicos o a través de la modalidad de contratación de servicios tercerizados.

En una primera instancia, la ley prevé la dotación de recursos humanos por dos vías:

- Por personal del Banco Central, en acuerdo con su Directorio, que se encuentren afectados al cumplimiento de tareas de su competencia, respecto al régimen de ahorro individual obligatorio y,
- A través de la incorporación de funcionarios públicos, cualquiera sea su Organismo de origen, para prestar



funciones en régimen de comisión de servicios hasta por un lapso de tres años, a cuya finalización tienen la opción de incorporarse o retornar.

Esta dotación es claramente insuficiente y seguramente cuando el Directorio de la Agencia apruebe y tramite su presupuesto anual de sueldos y gastos, conforme a lo dispuesto en el art. 221 de la Constitución de la República, se verá obligado a incluir partidas para creaciones de cargos y/o para contrataciones, con lo cual se incrementa el costo para el erario público de lo que genéricamente denominamos seguridad social.

Nos parece pertinente señalar que, la

Agencia absorbe cometidos y poderes jurídicos otorgados al Banco Central por la Ley 16713 de 3/9/995, aunque agrega al final del literal J del art.238: "sin perjuicio de los cometidos de otros órganos estatales".

Como lo ha señalado el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, se destaca la contradicción entre las competencias que la Ley 20.130 le otorga al Directorio de la Caja y las potestades de la Agencia sobre dicha Caja.



En forma consistente, el art. 251 de la Ley 20.130 establece, en cuanto a los cometidos y atribuciones de la ARSS, que los mismos son sin perjuicio de los cometidos y atribuciones de la Dirección Nacional de la Seguridad Social (art. 238 de la Ley 18172 de 31/8/2007)

En sentido similar, el denominado Sistema de Información de Protección Social, creado por el art. 38 de la Ley.19996 de 3/11/2021, que ya tiene prevista por dicha ley una gobernanza a cargo de un Consejo Directivo integrado por varios Ministerios y Organismos, pasa a estar promovido, regulado y controlado por la ARSS.

Se le encomienda asimismo el promover la competencia de los agentes del mercado, funcionando como órgano de aplicación de las disposiciones de la Ley 18.159 de 20/7/2007, atribución conferida originalmente a la Comisión Para la Promoción y Defensa de la Competencia.

De lo expuesto en los párrafos anteriores se desprende que hay una sustitución, o por lo menos una atribución compartida de cometidos, en forma simultánea, respecto de varias Entidades y Organismos públicos, innecesaria e ineficiente en términos del gasto público.

En suma: la creación ARSS, con la estructura, cometidos y facultades asignados, significa una fuerte intromisión en la autonomía de la Caja de Profesionales y resulta claramente inconveniente.

Por último:

- La integración del Directorio de la Caja Profesional, con dos miembros designados por el Poder Ejecutivo, rentados por la propia Caja.
- Las previsiones contenidas en los arts. 22 a 24 de la Ley 17.738, con relación a su presupuesto, la remisión de estados, balance y memoria anual con intervención de la auditoria externa del Tribunal de Cuentas de la República
- Estudios de la situación actuarial y financiera de la Caja

Deberían constituir un sustento adecuado para que, si el Poder Ejecutivo así lo estima necesario o conveniente, esté en condiciones de formular observaciones, recomendaciones y adoptar las medidas pertinentes que el caso ameritara.

() Doctora en Derecho y Ciencias Sociales*

() Ex Encargada del Dpto. de Contrataciones y Suministros de la División Administración de la DGI.*

() Ex Encargada del Dpto. Apoyo Administrativo de la División Administración de la DGI*

() Ex Miembro de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la DGI.*

() Ex Auditor General Interno de la DGI.*

() Ex Encargada del Dpto. Apoyo Técnico Administrativo de la División Recaudación de la DGI*



Visita al Departamento de SALTO

PRIMERA REUNIÓN para INCREMENTAR ACTIVIDAD en el INTERIOR



El pasado 1º. de agosto una delegación de autoridades de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios integrada por su Presidente Dra. María Cristina Muguerza,

Durante esta reunión inicial, se intercambió información sobre las actividades que cumplen las organizaciones, para que, en una primera instancia, cotejemos propuestas y podamos definir qué actividades pueden resultar más valiosas para nuestros afiliados y para iniciar el intercambio.



Debemos destacar que esta es la primera reunión que llevamos a cabo en el Interior del país, resultando gratamente halagados por la amabilidad y gentileza con que fuimos atendidos.

REUNIÓN CON PROFESIONALES

Vice Pte. Ing. Agrón. Raúl Chiesa y la coordinadora del Área Gremial, Dra. en Derecho y Ciencias Sociales, Graciela Zaccagnino se trasladaron al Departamento de Salto para entrevistarse con organizaciones vinculadas al adulto mayor buscando mejorar el relacionamiento y la oferta de actividades con nuestros socios más alejados de la capital.

Otra instancia trascendente fue la reunión que se desarrolló en el Hotel LOS CEDROS donde se trató el tema "Anteproyecto de Ley Exprés". Además de los socios de la Asociación de Afiliados, concurren otros profesionales, tanto activos como pasivos, afiliados a la Caja Profesional. El evento tuvo gran difusión en los diarios El Pueblo, Cambio y La Prensa y los canales de TV 4 y 8 de Salto.



En una actividad coordinada por las Dras. Silvia y Lady Bueno se mantuvieron entrevistas con autoridades de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto (AJUPENSAL), vicepresidente Psic. Alice Zunini y Sra. Hilda Silva y con representantes de UNI 3, Presidente Prof. Esther María De Souza y Vicepresidente, Susana Russo.

La Dra. Graciela Zaccagnino fue la principal exponente del tema. Nuestra Presidente, Dra. Muguerza en su editorial "ESTRECHANDO LAZOS" profundiza en los comentarios y opiniones.





SOBRE la REFORMA GENERAL de la SEGURIDAD SOCIAL (LEY 20.130) y el ANTEPROYECTO de LEY EXPRÉS

Primera parte - (*) Dra. Graciela Zaccagnino

Hace algunos años se inició una campaña mediática difundiendo por todos los medios de comunicación, opiniones, datos y un panorama realmente apocalíptico de la Caja de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Esta campaña, a la cual se intentó dar una base científica y objetiva, en realidad persiguió un objetivo, que no fue el contenido en la Exposición de motivos de la Ley General de Reforma de la Seguridad Social (20.130), ni tampoco en la del anteproyecto de reforma de Caja Profesional.

En nuestra opinión, fueron determinantes, en la situación actual de Caja Profesional, un cúmulo de factores, plasmados algunos en la misma Ley Orgánica No.17.738 y otros en la gestión de la Caja. La responsabilidad en la gestión recae en los Directorios, donde el Poder Ejecutivo tuvo y tiene dos de los siete directores, con voz y voto, cuyos sueldos son abonados por la Caja.

Simultáneamente, se han difundido diversos informes y propuestas, tanto del Directorio de la Caja, como de los integrantes de la Comisión de Expertos que han culminado con la aprobación de la Ley de Reforma General de la Seguridad Social, No.20.130. Esta ley, por la que se pretende crear un Sistema Previsional común, establece un procedimiento de convergencia de los regímenes actuales vigentes, contiene, 304 artículos, divididos en XII Títulos. Abarca desde la forma de cálculo de pasividades hasta la constitución de un súper organismo de seguridad social de control. Por todo esto es sumamente complejo su análisis.

Inclusión de la Caja Profesional en el régimen de AFAPS:

El objetivo de esta nota, es considerar el contenido del art.14 de la ley 20.130 y sus consecuencias sobre nuestro organismo de seguridad social y sobre sus afiliados pasivos y activos.

En el numeral 3 de este artículo se establece que las disposiciones del Título IV de la ley 16.713, se aplicarán a las personas afiliadas al BPS y también a quienes ingresen al mercado de trabajo a partir de la vigencia de la presente ley, cualquiera sea su afiliación, entre las que incluye: Servicio de Retiro de Fuerzas Armadas, Dirección de Asistencia y Seguridad Social Policial, Caja de Jubilaciones Bancarias, y **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (inc.3 del art.14)**

El título IV, Cap. I de la ley 16.713, (art.44 y siguientes) consagra el Régimen de Jubilación por Ahorro Individual Obligatorio. - Es decir, el sistema conocido como AFAPS.

En consecuencia, la norma citada, al decir que a la Caja Profesional se le aplican dichas disposiciones, la incluye y por tanto a sus afiliados, en el sistema de ahorro individual obligatorio. Y esta norma, que prefiere remitirse a otra y no decir que los afiliados a Caja Profesional obligatoriamente deberán aportar a una AFAP, configura una modificación fundamental del sistema de solidaridad intergeneracional consagrado desde la creación de nuestro

organismo de seguridad social.

De acuerdo al texto del art.14 inc.3 de la ley 20.130, esto significa que: las personas que se encuentren en la 3a. categoría, de la escala de fictos de Caja Profesional, y por tanto por encima del primer nivel de ingresos, según la ley 16.713, deberán verter el aporte personal que supere los \$ 78.700,00 a una Administradora de Fondos Previsionales (AFAP).

En el caso de nuestra Caja Profesional, ese monto se supera a partir de la 3a.

Categoría, cuyo sueldo ficto es de \$ 80.557,00.

En consecuencia, en tanto se mantenga esta forma de aportación en Caja Profesional, a partir de esa categoría, una parte de los aportes personales de los profesionales en actividad, saldrán de la Caja Profesional e irán a la AFAP.

A continuación, el art.15, establece que el régimen anterior se aplicará plenamente a quienes hayan —

configurado causal jubilatoria o la configuren hasta el 31 de diciembre de 2032.

Entendemos que esta norma es contradictoria y de muy difícil aplicación. En efecto, se está legislando para dentro de 10 años.

Un profesional universitario, a quien le resten menos de 10 años de aportes para configurar causal, no puede tener certeza sobre si tendrá períodos de inactividad que le impidan configurar la causal antes de esa fecha. Y esto tiene consecuencias, por un lado, para el profesional: ¿qué pasará si no aportó de acuerdo al nuevo régimen, pensando que al 2032 habría configurado causal y finalmente no fue así?

¿Y para la Caja Profesional?:

Para la Caja Profesional esto plantea, además, en relación con lo dispuesto por el art.89 y siguientes de la ley 20.130, la renuncia a una parte de los aportes personales de los profesionales en actividad que pasan a la AFAP, una nueva obligación y una actividad que tendrá un costo importante, además de los informes actuariales que deberá presentar a la Agencia Reguladora.



En efecto, la Caja Profesional será entidad previsional obligada a recaudar aportes personales obligatorios (literal D y E art.90).

Deberá recaudar, hacer nóminas, comunicar montos de salarios fictos o reales, importes individuales sobre los que se hizo el aporte y demás información y transferir al BPS dichos montos. Lo mismo con los aportes voluntarios. (Literal F).

Esto, evidentemente, más allá de lo perjudicial para nuestra Caja y sus afiliados, a la cual se le priva de

un monto importante de ingresos, implica una mayor complejidad y burocracia, con un costo muy importante que se impone a la Caja Profesional y que, en definitiva, sólo perjudicará al organismo y en consecuencia a los afiliados.

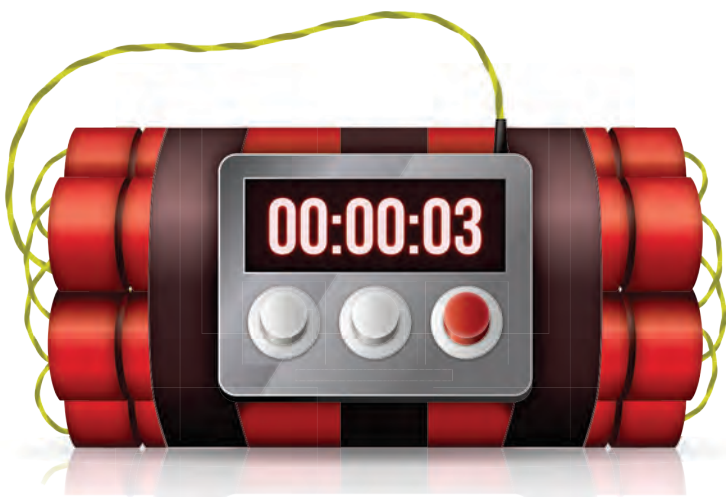
Toda esta gestión, de recaudación y acreditación, de gran complejidad, para transferir aportes personales al BPS. Para que éste a su vez lo transfiera a una AFAP, es a costo de nuestra Caja Profesional.

Las consecuencias para la supervivencia de nuestra Caja y para el retiro de los afiliados, son claramente negativas.

Financiamiento de la transición de las personas públicas no estatales al régimen mixto. Art. 259 Esta disposición, por la cual se pretende

compensar a la Caja por los aportes que se deberán verter al BPS, abarca un período de 30 años que podría llegar a 40.

Si realmente se trata de financiar la transición, no creemos que esta sea la forma. La Caja Profesional deberá adelantar esos aportes personales para luego compensarlos con



tributos. Entendemos que podría evitarse el costo para la Caja de verter esos aportes para luego, no queda claro con qué plazo, le sean compensados.

La Caja Profesional, debe verter mensualmente los aportes que corresponden al ahorro individual obligatorio, al BPS, para que luego, no sabemos cuándo, le sean devueltos incluso como compensación de tributos a cargo de la Caja.

No compartimos absolutamente esta disposición.

Con todos los controles y los procedimientos que la Caja deberá cumplir sobre estos aportes es suficiente.

Ese es el monto mensual del financiamiento de la transición. No entendemos por qué la Caja primero lo tiene que transferir para que luego, en algún momento, el Estado se lo compense. Esto encarece la gestión a cargo de la Caja y la priva de fondos importantes en estos momentos. Mientras que el Estado recibe un dinero que según esta disposición tiene que devolver a la Caja.

Reiteramos, no compartimos esta forma de “financiamiento”, obligando primero a pagar montos que luego (sin plazo) se le reintegra o

compensa y no cubriendo tampoco los gastos administrativos que todo esto genera.

En este punto nuestro organismo de seguridad social y en consecuencia sus afiliados son doblemente perjudicados. Proponemos que los montos que la Caja debe transferir mensualmente se compensen en forma automática cumpliendo así con un verdadero financiamiento de la transición que establece la norma.

Si en la actualidad, con el 100% de aportes de activos, nuestra Caja tiene problemas financieros, nos imaginamos que quitarle un porcentaje importante y agregarle un nuevo costo de gestión, agravará aún más la situación.

Finalmente, conducirá a la destrucción de nuestra Caja o su inclusión en el BPS, objetivo que consideramos y adelantamos desde ya está en la mira de este proyecto.

Asistencia financiera del Estado:

El texto del art.67 de la Constitución, es claro y no deja lugar a dudas:

“Las jubilaciones generales y seguros sociales...” y el inc.3: “Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiaran sobre la base de: A) Contribuciones obreras y patronales... B) **La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado si fuere necesario”**

En este punto la Asociación de Afiliados de la Caja, no comparte la incorporación de la Caja Profesional al régimen mixto.

La Ley Orgánica, 17.738, previó en su art.108, la actuación de la Caja Profesional como agente recaudador de ahorros voluntarios de sus afiliados destinados a fondos de ahorros previsionales radicados en el país, incluidos los administrados por las AFAPs, o a la contratación de seguros de retiros, en aseguradoras habilitadas. De manera que, si existiera la posibilidad que un afiliado en actividad optara por este régimen, su propio organismo de seguridad social está habilitado para hacerlo.

() Doctora en Derecho y Ciencias Sociales – Ex miembro de la Comisión Asesora de la Caja Profesional. Ex Docente de Técnica Forense de la UDELAR. Ex Jefa del Departamento Jurídico de Cambadu*

Clima de alegría y esperanza volvió a respirarse en la Asociación

Bienvenida a nuevos afiliados

El lunes 24 de julio se dio la bienvenida a nuevos afiliados. Estuvieron presentes integrantes de las Comisiones Directiva, Fiscal y Electoral, así como integrantes de los diferentes grupos de trabajo.

La Presidente Dra. Cristina Muguerza y la Secretaria Dra. María de las Mercedes Lariccia, informaron sobre los planes de las nuevas autoridades, basados en el compromiso asumido por la "Unión Profesional Universitaria", agrupación que recibió el apoyo de los afiliados en la última elección.

"Es un motivo de festejo el hecho de que la Asociación de Afiliados vuelva a ser dirigida por los socios, sus verdaderos dueños" afirmó la Dra. Muguerza.

Se destacó la presencia de Directivos de ambas listas, esperando que lo mejor se dé en el futuro por la acción mancomunada de todos.

Los diferentes coordinadores relataron en qué temas se estaba trabajando. La participación entusiasta y voluntaria de los socios es la que permite a la Asociación desarrollar las diferentes actividades que la caracterizan.

Hubo un tema que, por la preocupación que a todos genera, dio lugar a un rico intercambio. Nos referimos a la situación de la Caja Profesional, la Ley de Reforma de la Seguridad Social y el Anteproyecto de Ley Expres.

La Dra. Graciela Zaccagnino, coordinadora del grupo de trabajo "Caja Profesional", y gran conocedora del tema, se mostró muy satisfecha de poder contar con prestigiosos profesionales en su equipo. Explicó qué se estaba haciendo y cuáles eran los pasos a seguir. Contestó las distintas inquietudes planteadas por los asistentes, siendo consciente de la gravedad de la temática.

La Dra. Anabella Natelli, del área económica financiera, dio la tranquilidad de que se invertirán los recursos que sean necesarios para que la institución cumpla con sus fines, tanto gremiales como socioculturales.

La Dra. María del Carmen Pregliasco, integrante de "Cursos y Talleres", manifestó que se proponen profundizar en el conocimiento de los intereses de los socios, para incrementar las propuestas en el año próximo.

La Sra. Nelly Pereira, partícipe entusiasta de más de un área de trabajo, aseguró que se retomarán a la brevedad las actividades recreativas y culturales. Queremos destacar su invaluable colaboración en la organización de esta jornada.

La Dra. Ana Loffredo, representando el grupo de turismo, anunció que se retomarán, a la brevedad los viajes que tanto extrañan los afiliados.

El Ing. Malcuori, integrante de "Sede social", manifestó que se están programando mejoras, tanto en la estructura como en el alhajamiento, para mayor confort de los usuarios.

El grupo de comunicación, encargado de La Revista, página web y Facebook, anunció uno de los primeros logros obtenidos. La Revista, después de dos largos años de silencio, ese mismo día estaba llegando a manos de los afiliados.

En cuanto al Interior, ya están programados, encuentros en Salto, Paysandú y Maldonado.

Se vivió luego un momento de distensión, compartiendo un brindis, y disfrutando de la actuación del cantante Sergio Arévalo que animó a los asistentes con sus interpretaciones.

En esa fecha, 24 de julio, a casi un mes de haber asumido la nueva Directiva, la Asociación está en marcha, gracias al apoyo de sus afiliados



Nuevas Modalidades de "Falar em Português"

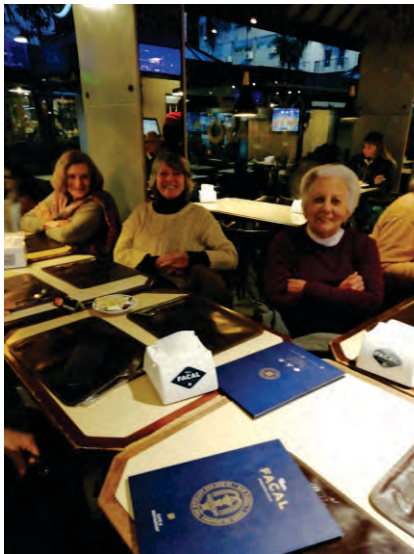


Por Iris Cristina Alé (*)

En razón de la buena respuesta que ha tenido las clases de portugués realizadas en el formato "**escenario - experimental**" que significa clases que se realizan en un entorno diferente al áulico, es decir en un lugar elegido por los estudiantes que no sea el aula convencional. En estas clases se aborda una **temática** generalmente espontánea que surge de los intereses de los participantes en el idioma portugués.

Además de la temática se genera un diálogo natural y ameno donde se disfruta de la

En lo referente al idioma, permite la colaboración entre los propios estudiantes para el desenvolvimiento de la conversación en situaciones espontáneas y prácticas, es decir, en forma integrada, también se destaca la interacción de los dos grupos que abren nuevas oportunidades de interrelacionarse, reforzar vínculos enriqueciendo la dinámica grupal en todas sus manifestaciones entre ellas destacamos; la actividad creativa, social, afectiva por nombrar algunas.



compañía del encuentro y algún "**cafezinho**". o paseos por la ciudad. Este tipo de formato invita a los grupos a compartir momentos agradables y a desenvolverse en una forma directa con los conocimientos adquiridos en el idioma.

Se genera la posibilidad en primera instancia, de que los estudiantes aporten desde sus saberes y su experiencia que siempre son bien recibidas y enriquecen a cada uno de los participantes.

Pensamos continuar con esta modalidad que se desarrolla una vez al mes trabajando en forma integrada, abriendo nuevos formatos y oportunidades que desde la misma actividad emerjan. Invitamos a dar a conocer estas nuevas modalidades siempre "**falando em português**". Desde ya muchas gracias.

(*) Coordinadora de los Talleres de Idioma Portugués básico y avanzado

POR QUÉ SE DEBE BAILAR TANGO

Prof. Adriana Enebu (*) – Prof. Jorge Galati (**)



El tango danza tiene muchos beneficios para la salud, tanto a nivel físico, como mental. Reduce el estrés, uno de los grandes males de la era de la hiperconectividad. Asimismo, ayuda a controlar la ansiedad, un factor de riesgo de muchas enfermedades, que si la controlamos no afecta al bienestar físico.

Está comprobado que bailar tango, mejora la coordinación, el equilibrio y fomenta las relaciones sociales. Ayuda a mantener una buena postura, disminuyendo así los problemas de columna. Baja los niveles de ansiedad y estrés. Aumenta la resistencia muscular, mejora la fuerza, el aprendizaje y la memoria.

El efecto terapéutico de este baile, no solo es descrito por profesores y bailarines, sino que la ciencia se dedicó a comprobarlo a nivel empírico. Estudios realizados en Australia, Alemania y Argentina, entre otros, analizaron a un grupo de personas que tomaron lecciones de tango y sus niveles de depresión, ansiedad, estrés e insomnio, fueron significativamente más bajos.

También se demostró, que los niveles de

cortisol, la hormona del estrés, disminuían en las personas luego de bailar tango, beneficiando la salud cardiovascular, ya que mejoraban la presión arterial, las pulsaciones y el humor en general, por la liberación de endorfinas, relajando las arterias, controlando los niveles de glucosa en el caso de los diabéticos, y disminuyendo el colesterol malo.

Incentiva el conocerse, a sí mismo, a su cuerpo y conocer al otro, el vincularse y mantener vínculos sociales. El abrazo en el tango, es para proponer cómo movilizarse en una pista de baile, adónde van los cuerpos, y delimitar el espacio vital de la danza.

Con el apoyo de la Cátedra de Neurología de la Facultad de Medicina, en Uruguay se realizó una experiencia en pacientes con Enfermedad de Parkinson, cuyo resultado fue satisfactorio. Asimismo, las familias se encontraron muy conformes con lo obtenido. En dicha experiencia fuimos partícipes como docentes, trabajando conjuntamente con médicos neurólogos y psiquiatras.

Durante un año, en la Cátedra de Neurología del Hospital de Clínicas, tuvimos varios encuentros, para interiorizarnos de las características de dicha enfermedad lo que nos enriqueció y gratificó plenamente. También efectuamos contactos con la Clínica Favarolo en Buenos Aires, que realizó la misma experiencia en pacientes con déficit cardiaco, ampliando así nuestros conocimientos.

Los pacientes encontraron, a través del avance de las clases, que lograban más equilibrio, así como una fluida comunicación y una interacción social permanente con sus pares, ya que, en cada encuentro, se hacían mesas redondas en las cuales cada uno expresaba los logros obtenidos hasta ese momento.

Un detalle no menor, fue que, aún con frío, lluvia y hasta temporales, los pacientes concurrían en forma casi total, lo que nos daba la



pauta, que sentían la necesidad de recibir las clases. Manifestaban en forma continua esa

necesidad de concurrir. Asimismo, sus familiares, gratamente nos decían que las personas habían mejorado su humor y esperaban ansiosamente el día de la clase. Como lo expresamos anteriormente, esta experiencia fue muy gratificante tanto para los pacientes, como para nosotros. Esto demuestra que toda persona que se proponga bailar tango, puede hacerlo.

En la última experiencia una o dos veces por mes concurría el Dr. Héctor Correa, para medir el avance e interiorizarse por cada participante, con motivo de realizar, al final del curso, una evaluación sobre los efectos positivos de la tangoterapia. –

() Profesora de Tango Danza - Secretaria de Tangoterapia - Secretaria de la Ruta Internacional del Tango - Secretaria de FUTANGO-Federación Uruguaya del Tango*

*(**) Profesor de Tango Danza - Tesorero de Audem - Pro Tesorero de FUTANGO - Federación Uruguaya del Tango*



CURSO de INFORMATICA

Terminado el mes de julio, culminamos 2 nuevos cursos de informática con participación colmada, donde cada alumno practicó en forma individual en una moderna computadora, viendo temas tan variados y amenos como Navegación web, aplicaciones Google (maps, drive, traductor, etc), respaldo en la nube, descarga de imágenes, manejo de Windows y correo electrónico, whatsapp, celular, redes sociales, seguridad informática, entre otros.

Es importante destacar, el espíritu jovial y distendido que primó en las clases, donde cada uno a su ritmo pudo participar, aprender y maravillarse con nuevas tecnologías de uso diario. Los esperamos a todos para nuevos comienzos!

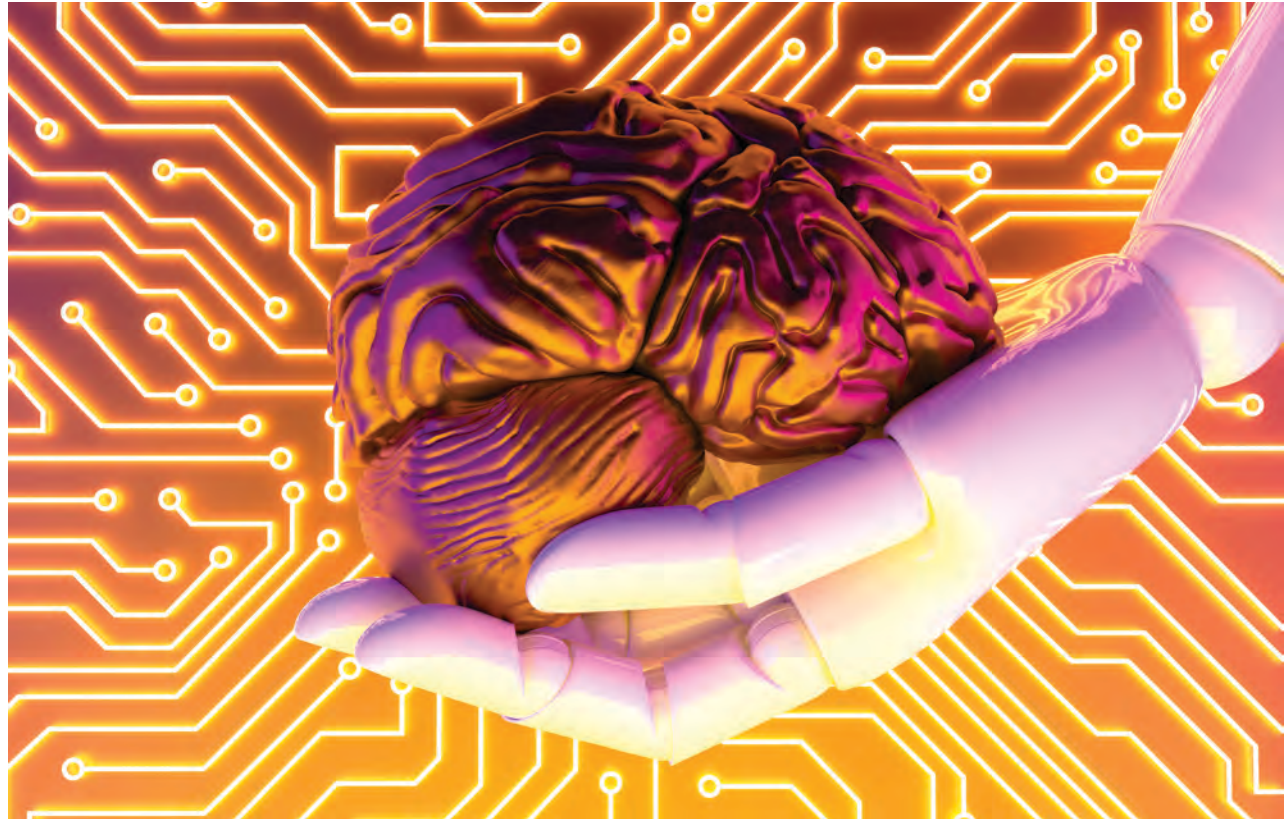
Novedades y Comunicados vía WhatsApp

Para estar más conectados, la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, estará creando grupos de WhatsApp por Departamentos con el fin de mantenerlos informados con todas las novedades Institucionales.



Le llegará un aviso a su celular de grupo nuevo, con el nombre del Departamento donde Ud. reside, a través del número de celular: **096 899 555**, al aceptar la invitación quedará en la lista de destinatarios, en caso de no querer recibir dicha información sólo tiene que salir del grupo.

Recomendamos agendar nuestro número de celular así puede visualizar sin inconvenientes nuestros mensajes. Si tiene alguna duda, puede contactarnos a los teléfonos: **2901 88 50 y 2902 94 21**. Gracias!!



Primeros Pasos en el Mundo de la Inteligencia Artificial Generativa

Ing. Diego Sastre

En la pasada edición hablamos de forma general sobre la irrupción de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en el contexto de la economía plateada, abordamos tanto su aplicabilidad actual como su potencial futuro, junto con algunas cuestiones éticas que implican su adopción. A partir de esa publicación, varios lectores nos expresaron su deseo de que les compartiéramos ejemplos concretos y prácticos que les permitan adentrarse en el mundo de estas herramientas.

En respuesta a esta inquietud, el presente artículo tiene como propósito presentar una serie de herramientas de acceso gratuito, diseñadas específicamente para la creación de contenido, así como para la búsqueda de información general.

Estas herramientas no solo fomentan la estimulación cognitiva y la expresión personal, sino que también brindan la oportunidad de prolongar la participación productiva de las personas mayores. Los siguientes ejemplos están orientados a personas que aún no hayan experimentado con estas soluciones.

El primer hito en esta transformación de la interacción digital fue el lanzamiento de “ChatGPT”, a finales del año 2022. Esta plataforma, desarrollada por OpenAI, permite a los usuarios entablar conversaciones con un sistema informático, que utiliza modelos de lenguaje avanzados. Esta fue la primera herramienta de acceso público que permitió una conversación en línea tipo “chat”, donde la contraparte no es una persona, sino una IA que puede comprender las preguntas humanas y proporcionar respuestas coherentes y relevantes. Esta herramienta se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://chat.openai.com/>.

Usando ChatGPT, por ejemplo, se podría escribir una historia inédita sobre algún tema, para lo que bastaría pedirle: “Escribe una historia sobre un perro que encuentra un nuevo hogar” y nos entregaría una historia sobre esta temática. También se podría simplemente invitarla a conversar, para lo que se podría iniciar un diálogo diciéndole: “¿Qué tal?” y nos encontraríamos luego conversando con la IA.

Es importante destacar que esta versión de

ChatGPT cuenta con varias limitaciones. La primera es que la información disponible en la herramienta solo llega hasta el año 2021, por lo

ganó las elecciones en España 2023? y se obtendría una respuesta como la siguiente: “En las elecciones generales de España de 2023, el Partido Popular (PP) liderado por Alberto Núñez Feijóo recibió la mayoría de los votos y ganó 136 escaños. Sin embargo, el resultado está lejos de ser una mayoría absoluta y sugiere semanas, si no meses, de estancamiento político y negociaciones mientras los partidos intentan resolver si el próximo gobierno de España se inclinará hacia la derecha o hacia la izquierda. ¿Necesitas más información sobre las elecciones en España?”



que no nos permite indagar sobre temas posteriores a este año. Otra importante limitación es que carece de acceso a las fuentes de información correspondientes a sus respuestas, por lo que no es posible validar el origen de la información que nos provee y por ende no se puede verificar su veracidad. En algunos casos sus respuestas pueden ser parcialmente equivocadas o incompletas, esto dependerá de lo que preguntemos y de si la temática indagada forma parte de los contenidos con los que fue creada la herramienta.

En un paso adelante en la evolución de estas capacidades, surgen soluciones como Bing de Microsoft y Bard de Google, que mejoran sustancialmente las limitaciones mencionadas. Estas herramientas ofrecen la ventaja de proporcionar respuestas sobre temas de actualidad y complementariamente nos pueden ofrecer las fuentes verificables de donde se obtienen las respuestas. Adicionalmente a las tareas que se pueden realizar con ChatGPT, mediante Bing y Bard también se pueden realizar búsquedas, enriqueciendo sustancialmente el potencial de uso.

Para probar estas propuestas se puede acceder a los siguientes enlaces: <https://bing.com/chat/> y <http://bard.google.com/>.

Mediante estas herramientas podemos realizar preguntas en lenguaje natural como ¿Quién

Por último, presentamos una herramienta para la generación de imágenes creadas por la IAG, con solo introducirle una descripción de lo que deseamos obtener. Esta capacidad nos ofrece múltiples posibilidades de generar imágenes inéditas, que se podrían utilizar para la realización de presentaciones, para acompañar la creación de artículos o cuentos, así como por mera diversión y estimulación de la creatividad.

Para probar esta propuesta se puede acceder al enlace: <https://clipdrop.co/stable-diffusion>. A modo de ejemplo si pedimos: “Una persona anciana acompañada de su mascota”, se obtiene la imagen siguiente totalmente creada por la IAG.



Aunque puede resultar difícil creer, esta imagen no es una foto.

Deseamos que estos ejemplos sirvan de inspiración para los lectores que no han experimentado aún con la IAG y que los

invite a descubrir este universo de posibilidades creativas y cognitivas que enriquecerán su participación activa en la era digital.



TAROT, mitos y realidades

Dra. Diana Salvo – Tarotista profesional

El propósito de esta reseña es tratar de analizar, que es y que no es el Tarot. No es brujería, no es magia, no responde a religión alguna.

Lamentablemente, inescrupulosos, lo han usado para lucrar, desprestigiando y dañando la imagen del tarot, no podemos quedarnos con esa torcida visión y sí debemos reconocer su verdadera esencia.

Es un Arte, un camino de Autoconocimiento, una herramienta de Sanación.

Tradicionalmente, estas cartas se han utilizado para predecir el futuro, para intentar contemplar ese deseo innato del hombre del ver mas allá de su día a día, para mantener la esperanza de que el porvenir nos deparará una mejor fortuna.

Y este deseo no es nuevo, las artes adivinatorias han formado parte de la vida del hombre desde las mas antiguas civilizaciones, egipcia, griega y romana, por nombrar las que nos son mas afines.

Llegando a Europa hacia los siglos XIII y XIV.

El mas antiguo se atribuye a Italia. Siendo las mas conocidas, la de Visconti Sforza, el tarot de MARSELLA, de RIDER WAITE y el ORACULO DE LENORMAND. Todos con figuras diferentes, pero con ciertas similitudes.

Las primeras cartas del tarot fueron pintadas a

mano,(pequeñas obras de arte) por lo que el número producido fue pequeño. Sin embargo, luego de la invención de la imprenta, la producción en masa de naipes fue posible expandiéndose fuera de Italia con las guerras italianas, llegando en primer lugar a Francia y a Suiza.

Su popularización, sin embargo, comenzó en París en la década de 1780, cuando Antoine Court y Jean-Baptiste Alliette, más conocido como Etteilla(su apellido al revés) utilizaba el Tarot de Marsella para la adivinación.

EL TAROT ES UN ARTE, UN CAMINO DE AUTOCONOCIMIENTO Y UNA HERRAMIENTA DE SANACION.

El tarot terapéutico por su parte es una forma de aplicar el tarot que hace énfasis en las cosas que puedes cambiar de ti y para ti, equilibrando tu ser y tomando lo que sucede en tu vida como una enseñanza para evolucionar y romper bloqueos y paradigmas que dificultan tu evolución espiritual y carnal.

Se basa en indagar en tu vida emocional para descubrir lo que te impide evolucionar y crecer a nivel espiritual, eliminando tus pensamientos y energía negativas para ayudarte a vencer cualquier tipo de bloqueo, debilidad, duda y elevando tus fortalezas. Está basado en la terapia Gestalt, por lo que busca trabajar en ti para que tomes consciencia de tu vida, el aquí y el ahora. Ayudándote a liberarte de tus propias limitaciones mentales y

emocionales.

Te indica en que punto de tu vida estás y cómo puedes avanzar para bien sin estancarte.

El psiquiatra y psicoanalista suizo Carl Jung identificó el "Tarot interno" de la mente humana con su noción de arquetipos.

Jung fue capaz de descubrir símbolos básicos y elementales compartidos por varias sociedades del mundo. Desde entonces, el tarot siguió siendo una alternativa viable para aquellos que necesitan explorarse a sí mismos. Carl Jung también argumentó que el tarot era ya una capa fundamental de la conciencia colectiva, donde se imprimen los arquetipos, las imágenes subyacentes que establecen la constelación psíquica del ser humano.

Jung relacionó las figuras del tarot de Marsella con los arquetipos humanos del punto de vista de la psicología.

Los símbolos de Carl Jung evocan una conexión con las antiguas cualidades de nuestra mente primitiva, como el maestro o padre sabio (LA SUMO SACERDOTE), la madre nutricia (LA PAPISA y LA EMPERATRIZ) y la sombra aterradora (el arcano sin nombre, el número XIII, representado por la figura de la Muerte).

Así uno de los más conocidos, el TAROT DE MARSELLA, nos brinda un viaje arquetípico que comienza con el Arcano del LOCO y termina con el MUNDO.

En el Tarot de Jung, muchos elementos notables están alineados con su estudio sobre los arquetipos psicológicos.

Representan rasgos que son comunes en las historias que todos compartimos, ya sean mitológicas o personales.

Nuestros sistemas de pensamiento son esfuerzos para crear una lógica a partir de las imágenes caóticas del inconsciente.

El tarot proporciona símbolos psicológicos e imágenes con las que jugamos, ya que el inconsciente parece jugar con su contenido.

Jung dice que las cartas se combinan de ciertas maneras, y las diversas combinaciones corresponden al desarrollo lúdico de la humanidad. Así es como funciona el tarot con la dimensión añadida de los símbolos e imágenes de las

circunstancias simbólicas. El vínculo del tarot con la psicología se lo debemos a Carl Gustav Jung. Este psiquiatra suizo, creador de la psicología analítica, encontró en el tarot una herramienta poderosa debido a su rico simbolismo.

Según Jung, los arcanos mayores del tarot nos permiten conectar con los arquetipos.

Carl Gustav Jung definió a los arquetipos como los principios rectores fundamentales de la psique humana. Jung llegó a la conclusión de que los arquetipos son formas simbólicas innatas.

Estas disposiciones psicológicas estructuran inconscientemente la conducta humana, tanto en el nivel personal como en el social.

Los arquetipos no son meros conceptos filosóficos. Son etapas de la vida misma, imágenes que están conectadas al individuo a través de las emociones.

Cada arcano mayor resguarda uno o más universales e inconscientes. Por esta razón, aprender a leer el tarot es recurrir al autoanálisis.

Según Jung, interpretar lo que cada tirada tiene para decirnos es una forma de conocernos a nosotros mismos más en profundidad.

En ese viaje de introspección, y gracias a los arcanos mayores, se pueden identificar las angustias, complejos o represiones que nos atormentan. La lectura del tarot no es un método que sustituya a la psicoterapia, pero la psicología respalda este arte, porque también el tarot es un arte.

Así vemos que cada figura, rica en detalles y simbolismos es un cuadro, una pequeña obra de arte digna de apreciar. También que no es brujería, ni magia negra, ni está vinculado a religión o rito alguno.

A través de los símbolos incluidos en las cartas, éstas representan un canal por el cual el intérprete, tarotista, recibe esa luz universal que transmite el mensaje para el consultante.-

Los invito a examinar diversos mazos y a vivir esta fascinante experiencia.



HUMOR EN TIEMPOS DE REDES



Ingenio



CRUCIGRAMA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	█										█
2				█							
3								█			
4			█							█	
5					█						
6				█	█	█	█				
7					█						
8		█								█	
9				█							
10								█			
11	█										█

HORIZONTALES: 1• Hicierais un grabado. 2• Pájaro de Nueva Zelanda. Alas anteriores de los Ortópteros y los Coleópteros. 3• Cortaban al rape. Instituto de Industria. 4• Una terminación de infinitivo. Medida inglesa de longitud, pl. Consonante dental. 5• Ideen, inventen. Banquete con que se celebra algo. 6•... de corriente, enchufe. Utilizar, emplear. 7• Actuaba con osadía. Se irá al suelo. 8• Decimonovena letra del abecedario. Coloq., narcotraficantes. Símbolo del aluminio. 9• Punto fijo desde el cual se empiezan a contar los años. Dispudiese las cosas formando pares. 10• Moderados. Cabeza de ganado. 11• Recobrásemos la salud.

VERTICALES: 1• Vehículos automotores empleados en faenas agrícolas. 2• En España, cerdos, chanchos. Gorro militar. 3• Inscripción que se pone en las lápidas. Desprendía sustancias volátiles. 4• Símbolo del área. Se quejaba con ayes. Símbolo químico del Radón. 5• Tomen líquido. Coloq., mujer aviesa. 6• Alero del tejado. Situación en la que hay mucho desorden y confusión. 7• Se..., se dé por vencido. Prenda de mujer. 8• Símbolo del ástato. Rebajase con agua. Mil romano. 9• Pusiese irisado. Anillo grande de hierro. 10• Sonido agradable. Cesases en el movimiento. 11• De los astros, pl.

SUDOKU

9				5				7
	7			9				8
5			1		4			6
7		1					8	9
		9	7		8	6		
8		4				5		2
1			5		2			3
	2			4			9	
3				6				1

1	5	2	7	6	9	8	4	3
8	6	7	1	4	3	5	2	6
3	9	6	4	2	8	5	7	1
2	7	2	9	5	1	6	3	8
4	1	4	6	8	7	3	9	2
9	3	8	5	2	4	1	6	7
6	2	9	4	1	7	3	8	5
5	8	1	3	9	2	6	7	4
7	4	1	8	3	9	2	6	5
9	1	2	8	5	6	3	4	7

█	S	O	M	E	A	S	A	N	A	S	█	11	
S	R	E	S	O	S	I	O	R	I	O	S	10	
S	E	A	S	E	P	A	R	E	A	S	█	9	
█	A	L	S	O	S	A	R	C	O	S	█	8	
█	R	A	C	A	B	A	C	A	E	R	A	█	7
█	T	O	M	A	█	█	█	█	█	█	█	6	
█	C	R	E	E	N	A	G	A	P	E	█	5	
█	A	R	A	R	D	A	S	█	█	█	█	4	
█	R	A	P	A	B	A	N	█	█	█	█	3	
█	T	U	I	E	L	I	T	R	O	S	█	2	
█	G	R	A	B	A	R	A	I	S	█	█	1	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			

Soluciones

Almuerzo en Bodega Moizo

Viernes 29 de setiembre



•Copa de bienvenida, entrada, plato principal y postre

•Bebidas: Rosado Cabernet Sauvignon, Rosado Cabernet Franc, Tinto Merlot Tannat, limonada, jugo de uva y agua mineral. Café.

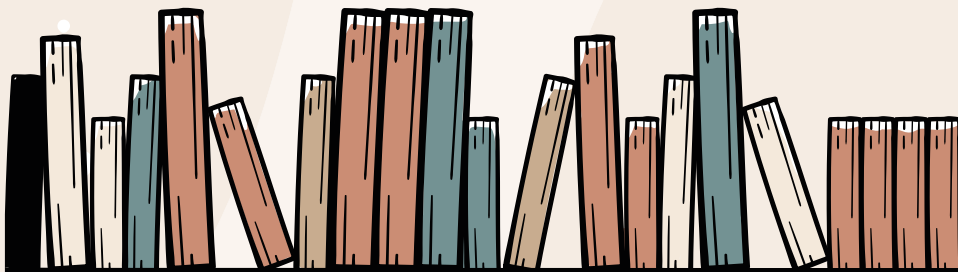
•Opción menú vegetariano, diabético, celíaco (confirmar al hacer la reserva).

Costo Almuerzo: \$1.600 p/persona - Almuerzo con traslado de ida y vuelta: \$ 1.950.
Reserva con pago del ticket en Administración.



DONACIONES DE LIBROS

Queremos agradecer las donaciones recibidas durante el período de julio 2021 a agosto 2023, de parte de los socios: **Q.F. Beatriz Luna y Dr. Valentín Cuesta**, quienes entregaron libros en muy buen estado!! Los mismos ya forman parte de Nuestra Biblioteca.



Donación de Libros Infantiles

Estimados Afiliados:

Los invitamos a donar libros infantiles
Los mismos serán enviados a Escuelas rurales a
través de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón

Recibiremos sus donaciones en nuestra Sede
Av. 18 de Julio 1268 Esc.107

Gracias por su colaboración



NOTICIAS DE COMISIÓN DIRECTIVA Y ÁREAS DE TRABAJO

Sesión ordinaria del 31 julio de 2023

www.aacjpu.com (Acta 4)

Se recibió invitación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, para participar el 4 de agosto en una reunión virtual, con referencia a la situación de la Caja de Profesionales.

Se decidió colaborar con una campaña de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón de recolección de libros infantiles para escuelas rurales, organizada por el Dr. Ricardo Grasso.

Se aprobaron:

Nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Directiva.

Reglamento de Funcionarios.

Presupuesto de la AACJPU, presentado por el Cr. Ismael López, para el período 01.2023/12.2023.

- Compra de diarios y semanarios El País, La Diaria, Búsqueda y Brecha.

Sesión ordinaria del 7 de Agosto de 2023

www.aacjpu.com (Acta 5)

Se informó sobre: Reunión con profesionales de Salto, entrevista con autoridades de UNI 3 y AJUPENSAL, reunión Zoom con CCEAU y otras gremiales.

Se recibió notificación del MEC sobre cese de la intervención.

Se envió solicitud de información pública a Caja Profesional: Sobre cifras de recaudación de IASS y estimado de recaudación por "Contribución pecuniaria de pasivos", y período de viabilidad de la Caja como resultado de la aplicación de las medidas propuestas por el anteproyecto de Ley Expres.

Se aprobaron:

- Descripción de cargos sector administrativo
- Colocación de 4 cámaras de seguridad en la sede
- Destrucción de material obsoleto de acuerdo a informes de Dra. Natalia Arcos y Cr. Ismael López.
- Nuevo reglamento de Turismo.

ÁREA GREMIAL: se encuentra trabajando en tres temas fundamentales como son: Agencia reguladora de la Seguridad Social, AFAPS, Prestaciones. Los mismos formarán parte de un documento final que comprenderá el análisis de la Ley general de la SS y del Anteproyecto de Ley Expres.

ÁREA SOCIOCULTURAL:

- Biblioteca: se realizó limpieza de material en desuso.
- Cultura y recreación: se concretó visita a Bodega Moizo para setiembre.
- Cursos y Talleres: se realizará encuesta para conocer intereses de los afiliados.
- Turismo: se realizó encuesta. Se están programando: viaje de 3 días (2 noches) a Laguna Merín, Hotel All inclusive y paseos, Crucero de Fin de Año con noche del 31 en Bahía de Guanabara.

ÁREA SOCIOS Y SEDE:

- Convenios: Se está haciendo revisión de vigencia de convenios existentes. En estudio: convenio con Red Dentis.
- Interior: en planificación encuentros en Paysandú y Maldonado.
- Sede: mejoras en mobiliario. Reparación de humedades provenientes de apartamento del 1er. piso, a cargo del dueño del mismo. Análisis del origen de humedades que afectan local de galería.



La Revista

ES LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA



ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Es una organización sin fines de lucro que:

- Defiende los derechos de los socios.
- Fomenta vínculos de solidaridad profesional.
- Promueve eventos de extensión cultural.
- Es sede de encuentro de amigos, colegas y familiares.
- Realiza actividades de sociabilización mediante talleres grupales interactivos.

¡ AFÍLIESE !

Dirección: Av. 18 de Julio 1268. Esc. 107.
Montevideo, Uruguay. **Código Postal:** 11.100.
Tel.: 29018850 • 29007657
acpu1@adinet.com.uy • www.aacjpu.com

La Revista es una publicación oficial de la AACJPU, de edición mensual (menos en el mes de enero de cada año) y de distribución gratuita entre los socios, organismos públicos, comisiones parlamentarias y otros interesados en la temática del los profesionales Universitarios. Es la continuación del Boletín de la AACJPU N° 261 de junio de 2014.

Diseño
Rodrigo Aicardi
Impresión
Gráfica Mosca
Tiraje: 4000 ejemplares